que presentan las palabras. En este mismo concepto fue tambien recibida y observada la bula de Pio V por las universidades de las provincias en que habia nacido, y estaba muy propagado el error.

58. Formada esta constitucion, se trató sériamente de los medios de egecutarla, pero con una suavidad, condescendencia y circunspeccion, que acaso no tenia egemplar en la santa Sede, con respecto á ningun novador, ni tal vez la habia merecido nadie menos que Bayo (1). Era muy dificil que este dogmatizador dejase de conocer que su sistema coincidia con los errores de Lutero y Calvino, acerca del pecado original y de sus consecuencias, de la destruccion del libre albedrío, ó de una libertad imaginaria de una voluntad sujeta á una necesidad invencible, de la imposibilidad de cumplir los mandamientos de la ley de Dios, de la naturaleza del pecado y de otras muchas materias. Y ann cuando sus preocupaciones le hubieran cegado hasta este punto, tuvo poco despues cuantos medios podian desearse para descubrir la verdad; pues al punto que principió á dogmatizar, se escandalizó toda Lovaina y toda Flandes, ó por lo menos se quejó de que se queria introducir una doctrina nueva. Impugnaron sus opiniones la Sarbona y otras muchas escuelas, las censuraron las universidades de España, y le prohibió Roma que las enseñase, pena de escomunion. Mas aunque él ofreció solemnemente obedecer á la Cabeza de la Iglesia, no verentes despues, a Barrer is sus particleries, s concumplió su palabra, antes bien imprimió y reimprimió sus escritos escandalosos, formó una secta, procuró acrescentar de dia en dia el número de sus secuaces, y sembró la cizaña y el error aun en las clases más adictas á la doctrina de la Iglesia.

No obstante, mientras en Flandes se perseguia con todo rigor á los demás sectarios, Roma y España trataron á Bayo con tanto miramiento, que despues se valió de esta misma conducta contra la autoridad de la bula que así le favorecia, pues ni le nombró á él ni á Hessels, swamigo y cómplice, ni aun espresó los títulos de sus libros (1). La condescendencia llegó al estremo de no publicar la bula en Roma, en Flandes ni aun en Lovaina, donde habia nacido el error, contentándose con sofocarle sin causar la menor molestia á sus autores. En fin, confió Roma la egecucion de sus decretos al cardenal de Granvelle, ó al delegado que éste eligiese á su arbitrio, convencida de que un prelado que había atendido á preservar la Flandes de todo disturbio, y se mostraba bastante favorable á Bayo, tomaria las providencias mas oportunas para terminar este asunto sin estrépito. Este cardenal, que residia aun en Roma y conocia la necesidad de una pronta egecucion, comisionó para esto á su vicario general Maximiliano Morillon, quien tenia toda la destreza conveniente, con otras mil cualidades sólidas, que le hicieron digno de ser elevado á la silla episcopal de Tournai. Consistian los

desenderia nadie en público ni en particular, de viva

⁽¹⁾ Bajan. part. 2. p. 66. et seq. and and ask of the

⁽i) Card. Grandv. 1. epist. 13. de Nov. de 1567.

dos puntos esenciales de su comision en hacer que Bayo aceptase la bula, y en proscribir las proposiciones condenadas y los libros de que se habian sacado.

59. El primer paso de Morillon en este asunto fue escribir á Bayo, cuyas disposiciones queria sondear, convencido de que si cedia este dogmatizador, que era entonces la única cabeza del partido, la mayor parte de los miembros seguirian al punto su egemplo. Juan Hessels, ó Juan de Lovaina, mas obstinado ó mas intrépido que Bayo, habia muerto á fines del ano anterior. Seguia el duque de Alba triunfando de los hereges rebelados, inundaba con su sangre las diez y siete provincias, y ninguno de ellos osaba ya manifestar sus ideas. Perseguia sin distincion á todos los novadores, y no habia ocasion en que no se mostrase inexorable con ellos. Halló á Bayo tan dócil el comisionado apostólico, ó venció con tanta facilidad su resistencia, que desde la primera vez que trataron del asunto se acordó que de allí á ocho dias se reuniria la facultad de Lovaina, compuesta de los ocho profesores de teología, á fin de sujetarse á las decisiones de la santa Sede. El mismo Bayo era individuo de esta especie de junta, de modo que no tuvo que sufrir ninguna humillacion, ni se exigió de él cosa alguna que no diubiera hecho de oficio, como si la bula fuese relativa á cualquiera otro profesor. Acordaron que en lo futuro no defenderia nadie en público ni en particular, de viva voz ó por escrito las proposiciones condenadas; que se prohibiria la lectura de los libros de donde se habian estraido la mayor parte. En una palabra, resolvieron que se observaria con una puntualidad religiosa todo lo dispuesto por la bula (*). Los sucesos posteriores ocurridos en el año siguiente, y la confianza que inspiraron las ventajas conseguidas por los flamencos rebelados, manifestaron la sinceridad, ó á lo menos la estabilidad de Bayo. Sin embargo, al salir Morillon de la asamblea en que se habia aceptado la bula, ordenó embargar todos los egemplares que de los libros de Hessels y de Bayo habia en casa de los impresores, y deshacer los moldes de una obra nueva que se estaba imprimiendo (1). Por último, la bula de Pio V, espedida á primero de Octubre de 1567, tuvo su plena egecucion en Lovaina á 29 de Diciembre siguiente.

- 60. Dispusieron en este año, por primera vez, que de cinco en cinco años se congregase en París una asamblea del clero de Francia, compuesta de uno ó dos diputados, á lo sumo, de cada provincia, y sin que tuviese el carácter de concilio. Hicieron los calvinístas en aquel reino en el mismo año la segunda guerra de religion, trataron de apoderarse de la
- (*) Sobre esta junta y resolucion, y sobre otras muchas que celebró en lo sucesivo la universidad de Lovaina acerca del mismo asunto, y para la recepcion de la bula y condenacion del error, véanse los fastos de aquella academia impresos en 1650, pág. 369 y siguientes.
- (1) Baji. epist. ad Card. Simonet.

persona sagrada del Monarca, y manifestaron una larga série de atentados, que llegaron á desesperar á la corte, originando aquella proscripcion famosa, cuya barbarie hizo casi tan aborrecibles á los que la ordenaron, como á los que fueron víctimas de ella.

rebbledos, manifestarbacis sincertalad, o de lo menos Latestulbilidadele Bayo, Sin embargo, abushirdarallon de la asambleaten que sedadia aceptado la faira, ere dené embarger todos los demplares que de los libros deoHesselsey dd Bage habis engusa de dos impresorestly deshace the moldesple and other adevarque se estabatimpeimiendor (1) Perultimorda linka del Vie Wi esphilida a primero de Octabrerde 1507 guno sulples had egeonetone en Levainana 20 de Diciembre sigionel codes des paradonne, y no babas occidencing 606 Dispusieron en este, eño, por printera vez, quende cinco els esaco ahor se congregaser en Paris una avamblea del clero de Francia, compuesta de the dor director, id to simely de case, provincial your me tuviese el cardeterde concilie. Holeron les culvinistas en aquel reino en el mismo ano la segunda guerra de religion , transrem de apoderarse de la mistada Bayla ara individuo do esca especie de junta (6) Bobie esta fram y emolucion y sobre otras muches cue celebró en lo succeivo, la universidad de Lovaina acerca del mieno sanoin, y para la recepcion de la bula y condenacion del error, voluse os fastos de aquella academia impresos en 1650, pag. 369 y side findurié nadio en público ni en particular, de viva ndi) Rafic epist, ad Card Sintenet, and an arriver and a line

RESUMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEXAGÉSIMO-SÉPTIMO.

Bayo. 35. Escribe este centra la bala. 36.7 N.º 1. Degunda guerra civil de los calvinistas en Francia. 2. Los suizos acompañan á la corte, y la trasladan desde Meaux à Paris. 3. Batalla de San Dionisio. 4. Muerte del condestable de Montmorenci. 5. Paz solapada. 6. Tercer guerra de religion. 7. Revocacion del edicto de Enero. 8. Providencias dadas en Francia contra la heregia. 9. Initiles tentativas de la corte para apoderarse de los gefes de los hugonotes. 10. Batalla de Jarnac. 11. La Reina de Navarra pone á su hijo á la cabeza de los calvinistas. 12. Combate de la Roca de la Abeja. 13. Batalla de Montcontour. 14. Condiciones de la paz ajustada despues de la tercer guerra de religion. 15. Celo de Pio V por la fe. 16. Abjuracion del Rey Juan de Suecia. 17. Bula In Cœna Domini. 18. Trabajos de San Cárlos por la conservacion de la fe. 19. Su visita episcopal en la Suiza. 20. Restauracion espiritual y temporal de la iglesia de Milán. 21. Reforma de los canonigos de la Scala. 22. Conjuracion de los hermanos humillados contra San Cárlos. 23. Emprende Santa Teresa la reforma de los carmelitas. 24. Primer convento de los carmelitas reformados. 25. Virtudes de sor Beatriz Oñez. 26. Conducta de Dios con respecto á Santa Teresa desde su

Tom. xxII.

35